

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0686-D-FLCH-18

Lima, 2 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05007-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**.

CONSIDERANDO:

Que el Mg. **JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, con código N.º 0A1026, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Filosofía, comunica que ha sido invitado para participar en el Curso Internacional de Ética en la Función Pública, organizado por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, por lo que solicita licencia con goce de haber del 25 al 28 de junio 2018;

Que mediante Oficio N.º 061-FLCH-DAF-2018 el director del Departamento Académico de Filosofía, considera favorable la participación del profesor a este evento académico;

Que mediante Informe N.º 032-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Mg. **JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, con código N.º 0A1026, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Filosofía, para que participe en el Curso de Ética en la Función Pública, organizado por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 25 al 28 de junio 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.